



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001528

Fecha: 07/06/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Revoca parcialmente unos actos administrativos de Nombramiento Provisional a unos Docentes, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagados por el Sistema General de Participaciones.**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

\* Mediante el Decreto 2018070001001 del 11 de Abril de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, la señora **ISABEL CRISTINA AGUDELO ARENAS**, identificada con Cédula **1.047.996.191**, como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural Vargas, Sede Centro Educativo Rural La Urraëña del municipio de Betulia, en reemplazo de Yulieth Santos Ruiz, con Cédula 1.088.264.629, a quien se le concedió vacancia temporal para adelantar periodo de prueba en otra entidad territorial; debido a que la señora Agudelo Arenas presentó renuncia al nombramiento mediante comunicación escrita del 7 de Mayo de 2018, y no tomó posesión en el tiempo establecido, se hace necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo.

\* Por el Decreto 2018070000916 del 4 de abril de 2018, fue Nombrado en Provisionalidad, el señor **JUAN FERNANDO MONTOYA PUERTA**, identificado con Cédula **1.040.750.040**, Licenciado en Educación Religiosa, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa San Francisco, Sede Centro Educativo Rural El Portón del municipio de San Francisco, plaza 2107050-001, en reemplazo de Yesica Toro Castaño, Cédula 1.036.423.740, quien pasó a otro municipio; el señor Montoya Puerta no tomó posesión en el tiempo establecido, por lo cual se hace necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar parcialmente el Decreto 2018070001001 del 11 de Abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrada en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, la señora **ISABEL CRISTINA AGUDELO ARENAS**, identificada con Cédula **1.047.996.191**, como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural Vargas, Sede Centro Educativo Rural La Urraëña del municipio de Betulia, en reemplazo de Yulieth Santos Ruiz, con Cédula 1.088.264.629, a quien se le concedió vacancia temporal para adelantar periodo de prueba en otra entidad territorial; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Revocar parcialmente el Decreto 2018070000916 del 4 de abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Provisionalidad, el señor **JUAN FERNANDO MONTOYA PUERTA**, identificado con Cédula **1.040.750.040**, Licenciado en Educación Religiosa, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa San Francisco, Sede Centro Educativo Rural El Portón del municipio de San Francisco, plaza 2107050-001, en reemplazo de Yesica Toro Castaño, Cédula 1.036.423.740, quien pasó a otro municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

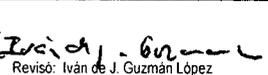
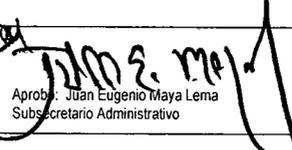
**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 24 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---